

ORDENANZA N° 4

"POR LA CUAL SE TRASLADAN PARTIDAS EN EL PRESUPUESTO DE LA VIGENCIA DE 1982".

LA ASAMBLEA DEL DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO, en uso de sus facultades legales, y,

CONSIDERANDO:

Que el señor Contralor General del Departamento, en Certificado de fecha Octubre 26 de 1982, declaró que existe partida disponible para trasladar conforme solicitud de la Secretaría de Hacienda Departamental según oficio N°422 de Octubre 26 de 1982.

ORDENA:

ARTICULO PRIMERO.-		CONTRA _ CREDITO	
CAPITULO	ARTICULO	DETALLE DE APROPIACION	APROPIACION
8°	859-1	Colegio Sagrado Corazón	\$2.000.000,00
6°	605	Estudio Plan Desarrollo Socioeconómico Atlántico.	304.000,00
		TOTAL CONTRACREDITO	\$2.304.000,00

CREDITO - TRASLADO

1°	102	Gastos de Representación Diputados.	\$1.152.000,00
1°	103	Prima de Servicio Diputados.	576.000,00
1°	107	Otras Primas	576.000,00
		SUMAN LOS CREDITOS TRASLADO.	\$2.304.000,00

ARTICULO SEGUNDO.- Esta Ordenanza rige a partir de su sanción.

Dada en Barranquilla a los veinte y nueve (29) días del mes de octubre de mil novecientos ochenta y dos (1982).



MARIO MOLINARES SARMIENTO PRESIDENTE



GERMAN DONADO DE LA HOZ SECRETARIO GENERAL

APROBADO EN PRIMER DEBATE
EN LA SESION DEL DIA
Octubre 26 de
1982

APROBADO EN SEGUNDO DEBATE
EN LA SESION DEL DIA
28 de octubre 82
PROYECTO DE ORDENANZA No.

APROBADO EN TERCER DEBATE
EN LA SESION DEL DIA
Octubre 29 de
1982

" Por la cual se trasladan partidas en el presupuesto de la Vigencia de 1982."

LA ASAMBLEA DEL DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO

EN USO DE SUS FACULTADES LEGALES Y

CONSIDERANDO :

Que el Señor Contralor General del Departamento, en Certificado de fecha Octubre 26 de 1982, declaró que existe partida disponible para trasladar conforme solicitud de la Secretaría de Hacienda Departamental según oficio No. 422 de Octubre 26 de 1982,

ORDENA :

ARTICULO UNICO:

CONTRA-CREDITO

CAPITULO	ARTICULO	DETALLE DE APROPIACION	APROPIACION
8o.	859-1	Colegio Sagrado Corazón	\$ 2.000.000.00
6o.	605	Estudio Plan Desarrollo Socioeconómico Atlántico.	304.000.00
<u>TOTAL CONTRACREDITO</u>			<u>\$ 2.304.000.00</u>

CREDITO - TRASLADO

1o.	102	Gastos de Representación Diputados	\$ 1.152.000.00
1o.	103	Prima de Servicios Diputados	576.000.00
1o.	107	Otras Primas	576.000.00
<u>SUMAN LOS CREDITOS-TRASLADOS</u>			<u>\$ 2.304.000.00</u>

DADA EN BARRANQUILLA A LOS _____ DEL MES DE _____ DE 1982.-

MARIO MOLINARES SARMIENTO
Presidente

GERMAN DONADO DE LA HOZ
Secretario.

PRESENTADO A LA CONSIDERACION DE LA HONORABLE ASAMBLEA DEPARTAMENTAL POR:

FRANCO MARTINEZ APARICIO DE LA PEÑA
Secretario de Hacienda del Departamento.



APROBADO



Departamento del Atlántico
CONTRALORIA GENERAL

EL CONTRALOR GENERAL DEL DEPARTAMENTO

En atención a la solicitud formulada a este Despacho por el Secretario de Hacienda, en su oficio No. 422 de fecha Octubre 26 de 1.982, declara saldo libre e innecesario la cantidad de DOS MILLONES DE PESOS M.L. (\$ 2'000.000.00) del Capítulo VIII artículo 859-1 "Colegio Sagrado Corazón", y TRESCIENTOS CUATRO MIL PESOS M.L. (\$304.000.00) del Capítulo VI artículo 605 "Estudio Plan de Desarrollo Socio-Económico del Atlántico", del Presupuesto de gastos de la vigencia en curso.

DISPONIBILIDAD:

CAP.	ART.	VALOR
VI	605	\$ 304.000.00
VIII	859-1	2'000.000.00
TOTAL DISPONIBILIDAD.....		\$ 2.304.000.00

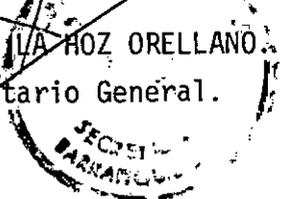
SON: DOS MILLONES TRESCIENTOS CUATRO MIL PESOS M.CTE.-

Barranquilla, Octubre 26 de 1.982.

[Signature]
 OSMAN TORRENEGRA
 Director de Contabilidad.



[Signature]
 LUIS DE JUA HOZ ORELLANO
 Secretario General.



[Signature]
 ROBERTO CORRALES DE LA ROSA
 CONTRALOR GENERAL
 Contralor General.

